

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA **URGENTE DE 090924**

Asistentes

Sra. Alcaldesa – Presidenta.

DOÑA YAIZA CÁCERES LORENZO.

Sres/as. Ttes. de Alcalde

DON SAMUEL PÉREZ CRUZ

DOÑA DIANA LORENZO BRITO

DON AITOR RODRÍGUEZ PÉREZ.

Sres/as. Concejales

DON ALEJANDRO ABRAHAM ROCHA FERNÁNDEZ

DON ALFONSO DEL POZO CAVALLÉ DE MOYA

DOÑA ÉRIKA CASTRO PÉREZ

DOÑA NIEVES SARAY DOMÍNGUEZ PÉREZ

DOÑA MARÍA GLORIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

DON CARMELO FRANCISCO DE LEÓN ROCHA.

Sra. Secretaria – Interventora

DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ.

En Tijarafe, siendo las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los/as Sres/as. Concejales arriba reseñados/as, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora, doña Nieves Areli Medina González, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Corporación en primera convocatoria y previa citación cursada al efecto. No asistió, pero excusó su ausencia la Sras. Concejala, doña Cathaysa Cruz Martín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79, segundo inciso, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, el Pleno por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta legal, adoptó el acuerdo de ratificar el carácter urgente de la sesión.

Abierto el acto, por la Sra. Alcaldesa, se procede a continuación a tratar los asuntos comprendido en el Orden del Día.

ÚNICO.- CESION DE USO TEMPORAL AL CABILDO INCULAR DE LA PALMA DEL TERRERO DE LUCHA MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE VIDEOWALLS.

Visto que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma se requiere la autorización de uso a su favor de una parte del Bien de Dominio Público denominado Terrero de Lucha, ubicado en lugar conocido como Calle Grupo Escolar nº 9 de este municipio, con referencia catastral 1198801BS1719N0001AD, cuyo uso no requiere esta Corporación en la actualidad, al objeto de facilitar el correcto desarrollo del CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTALLAS LED INFORMATIVAS QUE OFREZCAN INFORMACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA ISLA DE LA PALMA.



Visto el informe favorable de Secretaría.

Tras un breve debate, el Pleno por unanimidad de todos sus miembros presentes en ese momento, esto es diez votos a favor, lo que representa mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente acuerdo: PRIMERO. Aprobar la cesión de uso temporal a favor del Excmo. Cabildo Insular de La Palma PRIMERO. Aprobar la cesión de uso temporal a favor del Excmo. Cabildo Insular de La Palma del espacio necesario del siguiente bien inmueble por el tiempo indispensable para dar cumplimiento al objeto del contrato de SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTALLAS LED INFORMATIVAS QUE OFREZCAN INFORMACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA ISLA DE LA PALMA:

Terrero de Lucha municipal (espacio en el que se localizará la pantalla LED)

Localización: Calle Grupo Escolar nº 9, El Pueblo, Tíjarafe.

Referencia catastral: 1198801BS1719N0001AD

Inmueble incluido en el Inventario de Bienes Municipales: INMUEBLE / Nº de Orden: 016 / Tomo: 1

SEGUNDO. Remitir certificado de este Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

TERCERO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta tan ampliamente como en derecho proceda, para que realice cuantos trámites y gestiones sean precisos en orden a la plena efectividad del presente acuerdo.

Y siendo las trece horas y quince minutos del día del encabezado y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa, levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

VºBº LA ALCALDESA.

LA SECRETARIA

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

